



FORMATO N° 03  
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCADORES DE SERVICIO

Unidad de Organización	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
Meta Presupuestaria	01- RO
Actividad del POI	ACCIONES CENTRALES
Denominación de la Contratación	SERVICIO DE ANÁLISIS, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE

**1. Finalidad Pública**

El presente requerimiento, tiene como finalidad de contratación de un técnico o Ingeniero, para brindar el SERVICIO DE DESARROLLO DE UN SISTEMA WEB PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL SALUD MATERNO NEONATAL de la UTES ° 06 Servicios Periféricos Trujillo.

**2. Objetivo de la Contratación**

Contar con un Sistema de Información Web propio, para el Seguimiento en de la información sanitarias del PROGRAMA PRESUPUESTAL SALUD MATERNO NEONATAL, para su posterior uso por parte de todos los profesionales de la Salud.

**3. Alcances del Servicio**

**I. MÓDULOS DEL SISTEMA**

Toda la información mostrada se presentará por establecimientos de salud, Micro Red y Red

✓ **MÓDULO DE ESTADÍSTICAS**

- ✓ Visualización de datos mediante gráficos de barras: indicadores como % Gestante atendida en el I trimestre de gestación, % Gestante adolescente atendida, Gestante con sospecha de violencia positiva, % partos institucionales, y otros indicadores que se puedan determinar durante la primera fase)
- ✓ Filtros dinámicos por criterios definidos
- ✓ Dashboard resumido de indicadores clave

✓ **MÓDULO DE SEGUIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL**

- Clasificación mediante estados visuales (colores):

- ✓ Control Completo --> verde
- ✓ Control Incompleto --> naranja
- ✓ Control no realizado --> rojo
- ✓ Control pendiente --> gris
- ✓ Otros seguros --> celeste
- ✓ Factor de Riesgo --> triangulo Rojo

- **MÓDULOS A TRABAJAR:**

- ✓ Módulo de GESTANTE
- ✓ Módulo de ADOLESCENTES
- ✓ Módulo de POBLACIÓN EN EDAD REPRODUCTIVA

Los 3 módulos deben de tener visualización detallada:

Los tres módulos deben de contener: nombre completo, dirección, N° celular, tipo de seguro, Genero, DNI, fecha de nacimiento, edad, visita domiciliaria, Dxco nutricional, tamizaje VIF- VIF positivo, Dosaje Hb, suplementación preventiva, Toma de PAP/VPH, ECM, examen odontológico, tamizaje VIH-Sífilis-Hepatitis, manejo sindrómico, consejerías en salud sexual y reproductiva





## RSTE - OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- **En la GESTANTE**  
FUR, FPP, edad gestacional en la 1° APN, atenciones prenatales, plan de parto, Bateria de laboratorio, ganancia de peso, ecografía, NST, Estimulación prenatal/ Psicoprofilaxis prenatal, Lugar, fecha y tipo de parto, MAC post parto, puerperio, según NT N°105
- **En el/la ADOLESCENTES**  
Actividades de las sesiones de atención integral (de las áreas de salud mental, salud sexual y reproductiva y salud nutricional), escenario, tipo de paquete de atención, según NT N° 157
- **EN LA POBLACION EN EDAD REPRODUCTIVA**  
persona protegida, provisión de métodos anticonceptivos (MAC) especificando tipo de MAC, cantidad, fecha y agregar algunas actividades de tamizaje de cáncer según la edad de los usuarios NT N° 124

### ✓ **MÓDULO DE SEGUIMIENTO DE RIESGOS**

- Clasificación mediante estados visuales (colores):
  - ✓ Tratamiento completo --> verde
  - ✓ Tratamiento incompleto --> naranja
  - ✓ Tratamiento no realizado --> rojo
  - ✓ Tratamiento pendiente --> gris
  - ✓ Alerta --> triangulo Rojo
  - ✓ Otros seguros --> circulo azul

### ➤ **MÓDULOS A TRABAJAR:**

- ✓ Módulo de ANEMIA
- ✓ Módulo de SEGUIMIENTO DE CASOS POSITIVOS DE ITS

Estructura basada en seguimiento de morbilidades en la gestante, adolescente y población en edad reproductiva

Los 2 módulos deben de tener visualización detallada:

Los dos módulos deben de contener: nombre completo (a excepción del nominal de casos positivos de ITS será en SIGLAS), dirección, N° celular, tipo de seguro, Genero, DNI, fecha de nacimiento, edad. Así como Listado de registros con paginación y Filtros avanzado

- **MÓDULO DE ANEMIA**  
Visualización estructurada para análisis detallado de los controles de TRATAMIENTO en las gestantes y las/los adolescentes (tratamiento del 1° al 6° + dosaje Hb control) según norma técnica N° 213
- **MÓDULO DE SEGUIMIENTO DE CASOS POSITIVOS DE ITS**  
Visualización estructurada para análisis detallado de los tamizajes de VIH, Sífilis y Hepatitis

### ✓ **MÓDULO DE CALENDARIO DE CITAS.**

- Vista calendario mensual y mensual
- Visualización de eventos programados por día según asistió o no asistió o sin registro en HIS MINSA a la atención prenatal, a las sesiones de atención integral ó la atención de planificación familiar

### ✓ **MÓDULO DE REPORTES**

Generación de reportes personalizados de:

- **FED**
  - ✓ % Gestantes con anemia que reciben tratamiento y dosajes Hb control





- ✓ % Gestantes atendidas que cuentan con tamizaje positivo de violencia contra la mujer
- ✓ % Mujeres con parto institucional sin anemia que durante su gestación recibieron suplementación preventiva y dosajes Hb
- ✓ % Partos institucional que recibe durante la gestación el paquete integrado de servicios
- ✓ % Adolescente mujer atendida en el EESS con dosaje HB y que recibe las prestaciones priorizadas
- ✓ Otros que se necesiten agregar según necesidad del PP002

➤ **INDICADORES DE ESTRATEGIAS SANITARIAS**

- ✓ % Gestante atendida en el I trimestre de gestación
- ✓ % Gestante adolescente atendidas
- ✓ % Gestante controlada
- ✓ % Parto institucional
- ✓ % Parejas protegidas
- ✓ % Adolescentes con PAI concluido
- ✓ Otros que se necesiten agregar según necesidad del PP002

➤ **Control de calidad de la información**

- ✓ Listado de errores por cada módulo que incluya lote, Hojas y Registro según mes y trama establecida por el área usuaria según componente o módulo

➤ **De seguimiento**

- ✓ Listado de gestantes, adolescentes y población en edad reproductiva inasistentes a su atención preventiva
- ✓ Listado de gestantes y adolescentes con anemia inasistentes al tratamiento en el mes
- ✓ Diagnosticados con Anemia que iniciaron tratamiento (Gestante, Adolescentes y MEF)
- ✓ Diagnosticados con anemia que deben Recuperarse (Gestante, Adolescentes y MEF)

➤ **OTROS**

- ✓ Visitas Domiciliarias en gestantes, adolescentes y población en edad reproductiva sanos o con riesgos como anemia, sospecha de violencia y dxco nutricional
- ✓ Otros que en la primera fase se identifiquen como necesarios

➤ **Exportación de información**

➤ **Consolidación de datos**

## II. ENFOQUE TECNOLÓGICO

La solución será desarrollada bajo una arquitectura moderna, escalable y mantenible:

- ✓ Aplicación web responsiva
- ✓ Consumo de datos mediante servicios (APIs)
- ✓ Integración con fuentes externas
- ✓ Diseño orientado a experiencia de usuario (UX/UI)
- ✓ Base de Datos en SQL Server

## III. PLAN DE TRABAJO

El proyecto se ejecutará en un periodo máximo de 3 meses, bajo un enfoque iterativo:

### Fase 1: Análisis y Diseño

- Levantamiento de requerimientos
- Diseño funcional y visual





**Fase 2: Desarrollo**

- Construcción de la plataforma
- Implementación de módulos

**Fase 3: Validación**

- Pruebas funcionales
- Ajustes y optimización

**Fase 4: Implementación**

- Despliegue del sistema
- Entrega final del código fuente y diagramas de diseño

Durante todo el proceso se realizarán validaciones con el área usuaria.

**4. Requisitos mínimos del Locador**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

- ✓ Ingeniero o Técnico TITULADO en Sistemas, computación e Informática o afines.
- ✓ Habilitación vigente de corresponder

**EXPERIENCIA LABORAL EN GENERAL:**

- ✓ Experiencia mínima de dos (02) años en Entidades Públicas y/o Privadas

**EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA:**

- ✓ Experiencia mínima de un (01) año en desarrollo de sistemas web.

La experiencia del personal deberá acreditar con copia simple de cualquiera de los siguientes documentos: (i) contratos y su respectiva conformidad; (ii) constancias; (iii) certificados; o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto

**5. Seguros**

NO APLICA

**6. Lugar y Plazo de Ejecución**

**Lugar:** El servicio será para el Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal el mismo que se realizará de manera remota.

**Plazo:** La ejecución del servicio se realizará como máximo durante tres (03) meses, contados desde la notificación de la Orden de Servicio.

**7. Entregables**

El proveedor se obliga a presentar las actividades descritas en el presente termino de referencia en el periodo comprendido de tres (03) meses.





## RSTE - OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° DE ENTREGABLES	ENTREGABLE O PRODUCTO	PLAZO DE PRESENTACIÓN
Primer entregable	Informe	Culminada las Fases 1 y 2 del plan de trabajo – hasta 60 días
Segundo entregable	Informe	
Tercer entregable	Informe	Informe Culminada las Fases 3 y 4 del plan de trabajo – hasta 90 días
Cuarto entregable	Informe	

### 8. Modalidad de pago

Suma alzada.

### 9. Conformidad

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025. La conformidad es otorgada por la Oficina de Estadística e Informática y el VB de la estrategia del PROGRAMA PRESUPUESTAL SALUD MATERNO NEONATAL el plazo máximo de SIETE (7) DÍAS computados desde el día siguiente de recibido el entregable.

### 10. Forma y Condiciones de Pago

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

LA ENTIDAD, se obliga a pagar por la contraprestación al locador, en soles, de la siguiente manera:

- 50% con la presentación de los entregables de las dos primeras fases del plan de trabajo.
- 50% con la presentación de los entregables de las dos últimas fases del plan de trabajo

La Institución realiza el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria, dicho pago se realizará previa presentación de la siguiente documentación:

- a. Recibo por honorarios electrónico y en caso de contar con suspensión de renta de 4ta Categoría adjuntar constancia autorizada por SUNAT (formulario 1609).
- b. Presentación de informes de entregables, según corresponda, los mismos que deberán ser presentados al responsable del PROGRAMA PRESUPUESTAL SALUD MATERNO NEONATAL y el visto bueno del responsable de la Oficina de Estadística e Informática.
- c. Conformidad otorgada por la Oficina de Estadística e Informática y el VB de la estrategia del PROGRAMA PRESUPUESTAL SALUD MATERNO NEONATAL

### 11. Confidencialidad

Queda totalmente prohibido que los contratistas brinden declaraciones en medios de comunicaciones en representación de la Procuraduría General del Estado.

(Otras situaciones que el área usuaria debe prever respecto de la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que tenga acceso los contratistas y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.





## 12. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0,10 \times \text{monto} \\ \text{F} \times \text{plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:  $F = 0,40$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

Las penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago final, según corresponda.

### Otras Penalidades:

Adicionalmente a la penalidad por mora en la ejecución de las prestaciones de servicio, se aplicarán otras penalidades de configurarse de alguno de los siguientes supuestos:

Supuesto de Aplicación de Penalidad	Forma de Cálculo	Procedimiento
Renuncia unilateral por parte de servicio	10% del monto total de la orden	Recepción de la renuncia y realización del proveedor informe por el área usuaria
Incumplimiento de las funciones contratadas, realización de actividades distintas	3% del monto del entregable	Informe o acta emitida por el área usuaria que sustente el incumplimiento.

## 13. Resolución del Contrato

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF

## 14. Cláusula de Cumplimiento

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

## 15. Cláusula Garantías

No aplica.

## 16. Cláusula Gestión de Riesgos

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad





de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

#### **17. Cláusula Anticorrupción y Antisoborno**

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la entidad contratante.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la entidad contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

#### **18. Cláusula Solución de Controversias**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación para el caso de contratos menores y para procesos de selección según lo establecido en el artículo 76 de la Ley 32069 Ley general de contrataciones Públicas.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje

#### **19. Responsabilidad por vicios ocultos**

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de seis (06) meses (según corresponda) contado a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria.



